

08|ABR| 2022

TERMINACIÓN LÍNEA SUROCCIDENTE ADELANTE PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, CHOCÓ, CAQUETÁ Y PUTUMAYO [Corresponde a la Circular Externa No. 021 del 6 de Octubre de 2021]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex se permiten informar que los recursos de la **“Línea Suroccidente Adelante para la Recuperación de la Actividad Económica en los Departamentos De Valle Del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó, Caquetá y Putumayo”**, reglamentada mediante la Circular Externa No.021 de octubre 6 de 2021, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

www.bancoldex.com

Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.comCalle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia